



## CONVOCATORIA PARA EXAMEN DE CERTIFICACIÓN 2024

El Consejo Mexicano de Medicina Nuclear e Imagen Molecular A.C. (CMMNIM), convoca a presentar el examen de Certificación en Medicina Nuclear, Medicina Nuclear Cardiológica y Medicina Nuclear Oncológica, Molecular y Terapéutica 2024.

Examen a sustentarse el día **sábado 02 de marzo de 2024 a las 9:00 a.m.**

En la **Torre de Vinculación y Gestión Universitaria** (antes Secretaría de Relaciones Exteriores) con dirección: **Av. Ricardo Flores Magón Número 1, Colonia Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06990, Ciudad de México.**

### RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PAGO DE CUOTAS:

1. Todas las modalidades de certificación requieren **tres fotografías en blanco y negro sin retoque, con ropa formal (no usar bata) tamaño diploma y con fondo blanco**, que se deberán entregar personalmente el día del examen en la Torre de Vinculación y Gestión Universitaria o enviar previamente por medio de paquetería o correo certificado a la dirección de la sede del CMMNIM A.C. con dirección: Dr. José María Vertiz # 1386-3, Colonia Portales Norte, Ciudad de México, C.P. 03300. **No se aceptarán fotografías en formatos diferentes ni después de la fecha del examen.**
2. Ingresar a la página [www.cmmn.org.mx](http://www.cmmn.org.mx) y entrar a la sección de Certificación y Recertificación y posteriormente a registro para certificación en línea, o directamente a la siguiente página <https://sigme.mx/CMMNAC> y seguir las indicaciones para obtener un usuario y clave de acceso, debiendo ingresar de forma correcta cada uno de los rubros correspondientes a la documentación que se solicita en la página electrónica para su registro (**todos los documentos comprobatorios deberán ser escaneado a color con alta resolución y en formato PDF o JPG**). Cualquier duda comunicarse directamente al Consejo Mexicano de Medicina Nuclear e Imagen Molecular A.C. al teléfono 5556053023 o al correo electrónico [contacto@cmmn.org.mx](mailto:contacto@cmmn.org.mx)



3. Pagar mediante depósito bancario o transferencia bancaria a nombre de: **Consejo Mexicano de Médicos Nucleares, A.C. Bancomer, No. de Cuenta: 0189729054, Clabe interbancaria 012180001897290545**. Escribir el nombre del sustentante en la ficha de depósito antes de escanearla a color con alta resolución y subirla a la página electrónica <https://sigme.mx/CMMNAC>.
4. La fecha límite para el llenado y respaldo de documentos en la página es el **21 de febrero de 2024**. No habrá prorroga en caso de no realizarse antes de la fecha.
5. Deberán escanearse todos los documentos originales, en formato a color con alta resolución y en formatos PDF y JPG. **No se aceptarán formatos electrónicos de fotografías de los documentos.**

**SIN EXCEPCIÓN, SE ACEPTARÁN ÚNICAMENTE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS INGRESADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA NUCLEAR E IMAGEN MOLECULAR, A.C.**

[www.cmmn.org.mx](http://www.cmmn.org.mx)

<https://sigme.mx/CMMNAC>



## REQUISITOS PARA EXAMEN DE CERTIFICACIÓN 2024

### EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR 2024

Ingresar la siguiente documentación en: [www.cmmn.org.mx](http://www.cmmn.org.mx)

Sección de certificación y recertificación.

Registro para certificación en línea directamente a la siguiente página:

<https://sigme.mx/CMMNAC>

1. Título de Médico General y Cédula Profesional debidamente reconocido y registrado en México.
2. Título Universitario de Medicina Nuclear o documento que ampare expedido por autoridad competente que el título está en trámite.
3. CURP
4. Constancia de haber realizado la Residencia en Medicina Nuclear en un centro reconocido por el CMMNIM A.C. con duración mínima de tres años.
5. Constancia del Curso Inicial de Protección Radiológica para P.O.E. autorizado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.
6. Pagar cuota de **\$5,000.00** M.N.  
Nota: solo los **médicos especialistas recién egresados de Medicina Nuclear** podrán realizar por única ocasión el pago por la cantidad de **\$3,000.00** pesos.
7. Fecha límite para recepción de documentos: **21 de febrero de 2024.**
8. Publicación de resultados en la página del CMMNIM A.C.



## EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR ONCOLÓGICA, MOLECULAR Y TERAPÉUTICA 2024

Ingresar la siguiente documentación en: [www.cmmn.org.mx](http://www.cmmn.org.mx)

Sección de certificación y recertificación.

Registro para certificación en línea directamente a la siguiente página:

<https://sigme.mx/CMMNAC>

1. Título de Médico General y Cédula Profesional, debidamente reconocidos y registrados en México.
2. Título y Cédula Profesional de Medicina Nuclear, debidamente reconocidos y registrados en México.
3. CURP
4. Certificado **vigente** por parte del CMMNIM A.C. en Medicina Nuclear.
5. Diploma/Título Universitario del Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina en PET/CT o en Oncología Nuclear (esto último solo egresados del INCan) en un centro aprobado por el CMMNIM A.C. con duración mínima de un año, o bien comprobar experiencia laboral en un centro PET/CT durante al menos los últimos 2 años, Las constancias laborales deberán ser emitidas en hoja membretada por recursos humanos (o equivalente). Únicamente en caso de no existir recursos humanos (o similar), deberá de ser emitida por el jefe inmediato superior. Se deberá añadir el número telefónico y nombre de la persona responsable en caso de que se le requiera contactar para confirmar la información.
6. Constancia del Curso Inicial de Protección Radiológica para P.O.E. para manejo de fuentes abiertas de radiación ionizante autorizado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.
7. Pagar cuota de **\$5,000.00** M.N.
8. Fecha límite para recepción de documentos: **21 de febrero de 2023.**
9. Publicación de resultados en la página del CMMNIM A.C.



## EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR CARDIOLÓGICA 2024

Ingresar la siguiente documentación en: [www.cmmn.org.mx](http://www.cmmn.org.mx)

Sección de certificación y recertificación.

Registro para certificación en línea directamente a la siguiente página:

<https://sigme.mx/CMMNAC>

1. Título de Médico General y Cédula Profesional, debidamente reconocidos y registrados en México.
2. Título y Cédula Profesional de Médico Especialista en Cardiología o en Medicina Nuclear, debidamente reconocidos y registrados en México.
3. CURP
4. Certificado vigente por el Consejo Médico respectivo a su Especialidad Médica. (Especialidad Médica en Cardiología o en Medicina Nuclear).
5. Diploma/Título Universitario del Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina Nuclear Cardiológica en un Centro reconocido por el CMMNIM, o comprobar estar **ejerciendo la Cardiología Nuclear como actividad principal** durante un periodo de al menos de 2 años en una Institución de Salud y/o de enseñanza reconocida. Las constancias laborales deberán ser emitidas en hoja membretada por recursos humanos (o equivalente). Únicamente en caso de no existir recursos humanos (o similar), deberá de ser emitida por el jefe inmediato superior. Se deberá añadir el número telefónico y nombre de la persona responsable en caso de que se le requiera contactar para confirmar la información.
6. Constancia del Curso Inicial de Protección Radiológica para P.O.E. para manejo de fuentes abiertas de radiación ionizante autorizado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.
7. Pagar cuota de **\$5,000.00** M.N.
8. Fecha límite para recepción de documentos: **21 de febrero de 2024.**
9. Publicación de resultados en la página del CMMNIM A.C.



**EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR PARA MÉDICOS  
NUCLEARES QUE CONCLUYERON LA ESPECIALIDAD EN MEDICINA  
NUCLEAR EN EL AÑO 2000 O ANTERIOR.**

Ingresar la siguiente documentación en formato PDF a color (todo en un único archivo) en el correo electrónico: [contacto@cmmn.org.mx](mailto:contacto@cmmn.org.mx)

1. Título de Médico general y Cédula Profesional, debidamente reconocidos y registrados en México.
2. Título y Cédula Profesional de Medicina Nuclear, debidamente reconocidos y registrados en México.
3. CURP
4. Constancias de Cursos de Educación Médica continua en el área de Medicina Nuclear e Imagen Molecular en los últimos 5 años previos a la fecha de esta convocatoria, no se aceptarán cursos sobre otras especialidades o áreas que no correspondan o estén relacionados de manera directa con la Medicina Nuclear e Imagen Molecular.
5. Constancia de actividades laborales en Medicina Nuclear en Institución Pública o Privada durante los últimos 5 años. Las constancias laborales deberán ser emitidas en hoja membretada por recursos humanos (o equivalente). Únicamente en caso de no existir recursos humanos (o similar), deberá de ser emitida por el jefe inmediato superior. Se deberá añadir el número telefónico y nombre de la persona responsable en caso de que se le requiera contactar para confirmar la información.
6. Constancia del Curso de Protección Radiológica para P.O.E. para manejo de fuentes abiertas de radiación ionizante autorizado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.
7. Pagar cuota de **\$7,000.00** M.N.
8. Fecha límite para recepción de documentos: **21 de febrero de 2024.**
9. Publicación de resultados en la página del CMMNIM A.C.

Dra. Gloria A. Adame Ocampo  
Presidenta

Dr. Manlio G. Gama Moreno  
Secretario